



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - RÉGIMEN ESPECIAL - PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL.

Ciudad y fecha: PITALITO HUILA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Nombre del funcionario que lo diligencia: MARY ARDILA DÍAZ
Dependencia que lo solicita: RECTORÍA
Tipo de Contratación: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional ha establecido como fin esencial del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes". En el ámbito educativo, por su parte, se persigue dentro de la política de calidad a nivel nacional, definida en el Plan Decenal de Educación y en los planes sectoriales de educación que el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales sea una prioridad en aras de alcanzar las metas regionales y nacionales en cuanto a eficiencia, calidad, cobertura y pertinencia del Servicio Educativo. En este sentido la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito debe implementar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio educativo, disminuir los índices de deserción escolar y aumentar la cobertura. Teniendo en cuenta el contenido, los alcances del Proyecto Educativo Institucional y las Metas propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

La Institución Educativa Municipal Nacional ofrece el Servicio Educativo a 3.977 estudiantes aproximadamente; cuenta en su planta de personal con 7 Directivos Docentes, 138 Docentes, 1 Docente Orientadora, 5 auxiliares administrativos y 5 auxiliares de servicios generales. Dentro de este marco es indispensable que la Institución Educativa cuente con los recursos y elementos que optimicen la labor docente y que favorezcan el cumplimiento de las funciones académicas y administrativas de todo el personal, para el desarrollo de estas labores y el buen funcionamiento de la Institución.

Para cumplir con este propósito y en el marco del Proyecto Educativo Institucional: "Una Institución de Alta Calidad Educativa y Humana", es necesario apoyar todas las áreas de gestión: Directiva, Administrativa y financiera, Académica y Comunitaria; para ello se requiere REALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL; para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de una contratación de REGIMEN ESPECIAL; según Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.

I. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

La Institución Educativa Municipal Nacional enfrenta una serie de necesidades críticas en sus instalaciones que requieren atención urgente para garantizar la calidad del entorno educativo y la seguridad de todos los usuarios. Las necesidades específicas a abordar son las siguientes:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Zonas Verdes:

- **Descripción:** Proveer servicios integrales para el mantenimiento preventivo y correctivo de las zonas verdes de la Institución Educativa Municipal Nacional.
- **Actividades Incluidas:**
 - Poda de plantas y arbustos.
 - Desmalezado y control de plagas.
 - Fertilización y riego.
 - Corrección de daños en plantas y áreas verdes.
- **Áreas a Intervenir:** Sede Principal
- **Equipos y Materiales:** Disponibilidad de maquinaria, herramientas e insumos necesarios para realizar el mantenimiento de manera efectiva.

2. Mantenimiento y Reposición de Aparatos Sanitarios:

- **Descripción:** Realizar mantenimiento y reparación de aparatos sanitarios, incluyendo la reposición de componentes defectuosos.
- **Actividades Incluidas:**
 - Reparación de inodoros, lavamanos y otros aparatos sanitarios.
 - Reposición de accesorios como árboles de entrada hidrostáticos, acoples plásticos y otros componentes necesarios.
- **Áreas a Intervenir:** 14 unidades sanitarias en la Sede Principal y 7 unidades en la Sede San Antonio.
- **Materiales y Componentes:** Provisión y sustitución de piezas defectuosas, asegurando el funcionamiento adecuado de los sistemas sanitarios.

3. Reparación de Fugas de Agua:

- **Descripción:** Localizar y reparar fugas de agua en los baños y lavamanos.
- **Actividades Incluidas:**
 - Identificación y corrección de fugas internas.
 - Reemplazo de tuberías dañadas y conexiones defectuosas.
- **Áreas a Intervenir:** Baños y lavamanos en la Sede San Antonio.
- **Materiales y Herramientas:** Uso de materiales de reparación, selladores y herramientas de fontanería especializadas.

Para abordar las necesidades críticas identificadas en la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, se requiere la contratación, a todo costo, de los servicios en la sede Principal y en la Sede San Antonio de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

Que en el Decreto No. 1075 de 2015, en el Artículo 2.3.1.6.3.11. *Utilización de los recursos*. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: numeral 2: "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva."

Que el Consejo Directivo autorizó el gasto mediante Acta No. 1 del 15 de febrero de 2024 y Acta No 4 del 22 de agosto de 2024.

Estas necesidades están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de 2024.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Institución Educativa en atención a la necesidad planteada, requiere el mantenimiento de zonas verdes; limpieza de material vegetal; adecuación de sistema de aguas lluvias; arreglo de unidades sanitarias; de la Sede Principal y revisión, mantenimiento y limpieza de la cubierta de la Seda San Antonio de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.

A. Objeto del Contrato

EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL.

B. Clasificación UNSPSC.

El objeto del Presente Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

UNSPSC: 72102100 / 72102900 / 72154400

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
F - SERVICIOS	72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	10 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	21 – CONTROL DE PLAGAS. 29 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
		15 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	44 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS.

C. Especificaciones Técnicas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito requiere la ejecución de servicios integrales para el mantenimiento y reparación de sus instalaciones, que incluyen tanto la Sede Principal como la Sede San Antonio: mantenimiento de zonas verdes, limpieza de material vegetal, arreglo de unidades sanitarias y arreglo de fuga de agua; Los servicios deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE PRINCIPAL			
1. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES:			
1.1.1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES UTILIZANDO GUADAÑA. INCLUYE LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES, TALES COMO GUADAÑAS, MANGUERAS, FERTILIZANTES Y DESINFECTANTES. EL MANTENIMIENTO CUBRE LA PODA DE MALEZAS, RECORTE DE ARBUSTOS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA MANTENER EL ÁREA EN ÓPTIMAS CONDICIONES.	HECTAREA	2
1.1.2	SERVICIO DE PODA Y MANTENIMIENTO DE CERCA VIVA DE LIMÓN SWINGLEA A UNA ALTURA DE 2,5 METROS. INCLUYE LA PODA DE RAMAS Y HOJAS, LA ELIMINACIÓN DE PARTES DAÑADAS Y LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS PARA PREVENIR ENFERMEDADES. SE INCLUYE EL USO DE ESCALAS, TIJERAS DE PODAR Y OTROS EQUIPOS ESPECIALIZADOS.	ML	60
1.1.3	SERVICIO INTEGRAL PARA LA LIMPIEZA DE LA CUNETA ADYACENTE A LA CANCHA DE FÚTBOL. INCLUYE EL RETIRO DE MALEZA, SEDIMENTACIÓN, BASURA ACUMULADA Y CUALQUIER OBSTRUCCIÓN QUE IMPIDA EL FLUJO ADECUADO DEL AGUA. EL SERVICIO INCLUYE LA APLICACIÓN DE HERBICIDAS PARA PREVENIR EL CRECIMIENTO DE NUEVAS MALEZAS Y EL USO DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN Y HERRAMIENTAS ADECUADAS.	ML	340
1.1.4	SERVICIO COMPLETO PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CUNETAS DE DESAGÜES SITUADAS DETRÁS DEL BLOQUE CUATRO Y EN LA ZONA DEL BOSQUE. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE MALEZA, SEDIMENTACIÓN Y RESIDUOS, LA APLICACIÓN DE HERBICIDAS Y EL USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA ASEGURAR UN DESAGÜE EFICIENTE Y LIBRE DE OBSTRUCCIONES.	ML	30
1.1.5	RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y RESIDUOS SÓLIDOS DISPERSOS EN EL ÁREA INDICADA. INCLUYE LA RECOLECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y RESIDUOS SÓLIDOS DISPERSOS EN EL ÁREA INDICADA. INCLUYE LA RECOLECCIÓN DE FRAGMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DESECHOS Y OTROS RESIDUOS, EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN ADECUADA EN SITIOS AUTORIZADOS.	VIAJE	3
1.2. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUBIERTAS, CANALES, BAJANTES, CUNETAS Y CAJILLAS:			
1.2.1	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE EL RETIRO DE RESIDUOS Y OBSTRUCCIONES, EL USO DE HERRAMIENTAS ADECUADAS Y EQUIPOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD, GARANTIZANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE.	UNIDAD	4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1.2.2	LIMPIEZA DE CUBIERTAS DE AULAS DE CLASE. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE MALEZA, BASURA Y OTROS RESIDUOS. SE EMPLEAN HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR UNA LIMPIEZA EFECTIVA Y EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE LAS CUBIERTAS.	M2	90
1.2.3	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA DE CERRAMIENTO EN MALLA CONTIGUA A LA CANCHA DE FÚTBOL Y POR EL CAMPO ESCUELA. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE MALEZA QUE CRECE EN LA MALLA Y EL MANTENIMIENTO PARA PREVENIR FUTUROS PROBLEMAS DE CRECIMIENTO.	ML	370
1.2.4	LIMPIEZA DE TECHOS, VIGACANALES Y BAJANTES DEL BLOQUE CUATRO, SALA DE INFORMÁTICA Y KIOSCO. INCLUYE EL RETIRO DE MALEZA, BASURA Y OTROS RESIDUOS. SE UTILIZAN HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE MANERA EFICIENTE.	M2	80
1.2.5	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y CAJILLAS DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE EL RETIRO DE BASURA, MATERIAL VEGETAL Y OTROS RESIDUOS, ASEGURANDO EL BUEN ESTADO DE LAS CUNETAS Y CAJILLAS PARA UN DRENAJE EFICIENTE.	ML	400
1.3. MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS:			
1.3.1	REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE ÁRBOLES DE ENTRADA HIDROSTÁTICOS, ACOPLÉS PLÁSTICOS Y OTROS ACCESORIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	14
1.3.2	REPARACIÓN DE LAVAMANOS, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	7
2. SEDE SAN ANTONIO			
2.1 MANTENIMIENTO CUBIETA Y LIMPIEZA DE CUBIERTA:			
ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.1.1	REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE ÁRBOLES DE ENTRADA HIDROSTÁTICOS, ACOPLÉS PLÁSTICOS Y OTROS ACCESORIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	7
2.1.2	LA REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA EN LOS BAÑOS Y LAVAMANOS, INCLUYENDO DAÑOS INTERNOS	GLOBAL	1

D. Obligaciones.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Obligaciones Específicas:

- El contratista deberá ejecutar, a todo costo, el objeto del contrato de prestación de servicios, que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes Principal y San Antonio de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito. La ejecución de estos servicios debe realizarse de acuerdo con los términos establecidos en los estudios previos y en la propuesta presentada.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- b) Rendir y elaborar informes, actividades y demás acciones que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- c) El contratista debe presentar factura o cuenta de cobro; según sea el caso; detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y valor total de los bienes.
- d) Descripción de las actividades:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEDE PRINCIPAL			
1. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES:			
1.1.1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES UTILIZANDO GUADAÑA. INCLUYE LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES, TALES COMO GUADAÑAS, MANGUERAS, FERTILIZANTES Y DESINFECTANTES. EL MANTENIMIENTO CUBRE LA PODA DE MALEZAS, RECORTE DE ARBUSTOS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA MANTENER EL ÁREA EN ÓPTIMAS CONDICIONES.	HECTAREA	2
1.1.2	SERVICIO DE PODA Y MANTENIMIENTO DE CERCA VIVA DE LIMÓN SWINGLEA A UNA ALTURA DE 2,5 METROS. INCLUYE LA PODA DE RAMAS Y HOJAS, LA ELIMINACIÓN DE PARTES DAÑADAS Y LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS PARA PREVENIR ENFERMEDADES. SE INCLUYE EL USO DE ESCALAS, TIJERAS DE PODAR Y OTROS EQUIPOS ESPECIALIZADOS.	ML	60
1.1.3	SERVICIO INTEGRAL PARA LA LIMPIEZA DE LA CUNETAS ADYACENTE A LA CANCHA DE FÚTBOL. INCLUYE EL RETIRO DE MALEZA, SEDIMENTACIÓN, BASURA ACUMULADA Y CUALQUIER OBSTRUCCIÓN QUE IMPIDA EL FLUJO ADECUADO DEL AGUA. EL SERVICIO INCLUYE LA APLICACIÓN DE HERBICIDAS PARA PREVENIR EL CRECIMIENTO DE NUEVAS MALEZAS Y EL USO DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN Y HERRAMIENTAS ADECUADAS.	ML	340
1.1.4	SERVICIO COMPLETO PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CUNETAS DE DESAGÜES SITUADAS DETRÁS DEL BLOQUE CUATRO Y EN LA ZONA DEL BOSQUE. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE MALEZA, SEDIMENTACIÓN Y RESIDUOS, LA APLICACIÓN DE HERBICIDAS Y EL USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA ASEGURAR UN DESAGÜE EFICIENTE Y LIBRE DE OBSTRUCCIONES.	ML	30
1.1.5	RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y RESIDUOS SÓLIDOS DISPERSOS EN EL ÁREA INDICADA. INCLUYE LA RECOLECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y RESIDUOS SÓLIDOS DISPERSOS EN EL ÁREA INDICADA. INCLUYE LA RECOLECCIÓN DE FRAGMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DESECHOS Y OTROS RESIDUOS, EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN ADECUADA EN SITIOS AUTORIZADOS.	VIAJE	3
1.2. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUBIERTAS, CANALES, BAJANTES, CUNETAS Y CAJILLAS:			
1.2.1	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE EL RETIRO DE RESIDUOS Y OBSTRUCCIONES, EL USO DE HERRAMIENTAS ADECUADAS Y EQUIPOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD, GARANTIZANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE.	UNIDAD	4
1.2.2	LIMPIEZA DE CUBIERTAS DE AULAS DE CLASE. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE MALEZA, BASURA Y OTROS RESIDUOS. SE EMPLEAN HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR UNA LIMPIEZA EFECTIVA Y EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE LAS CUBIERTAS.	M2	90
1.2.3	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA DE CERRAMIENTO EN MALLA CONTIGUA A LA CANCHA DE FÚTBOL Y POR EL CAMPO ESCUELA. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE MALEZA QUE CRECE EN	ML	370



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

	LA MALLA Y EL MANTENIMIENTO PARA PREVENIR FUTUROS PROBLEMAS DE CRECIMIENTO.		
1.2.4	LIMPIEZA DE TECHOS, VIGACANALES Y BAJANTES DEL BLOQUE CUATRO, SALA DE INFORMÁTICA Y KIOSCO. INCLUYE EL RETIRO DE MALEZA, BASURA Y OTROS RESIDUOS. SE UTILIZAN HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE MANERA EFICIENTE.	M2	80
1.2.5	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y CAJILLAS DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE EL RETIRO DE BASURA, MATERIAL VEGETAL Y OTROS RESIDUOS, ASEGURANDO EL BUEN ESTADO DE LAS CUNETAS Y CAJILLAS PARA UN DRENAJE EFICIENTE.	ML	400
1.3. MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS:			
1.3.1	REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE ÁRBOLES DE ENTRADA HIDROSTÁTICOS, ACOPLER PLÁSTICOS Y OTROS ACCESORIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	14
1.3.2	REPARACIÓN DE LAVAMANOS, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	7
2. SEDE SAN ANTONIO			
2.1 MANTENIMIENTO CUBIETA Y LIMPIEZA DE CUBIERTA:			
ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.1.1	REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE ÁRBOLES DE ENTRADA HIDROSTÁTICOS, ACOPLER PLÁSTICOS Y OTROS ACCESORIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	7
2.1.2	LA REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA EN LOS BAÑOS Y LAVAMANOS, INCLUYENDO DAÑOS INTERNOS	GLOBAL	1

e) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

2. Obligaciones Generales:

- Cumplir con el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SEDES: PRINCIPAL Y SAN ANTONIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, del contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar informes, actividades y demás acciones que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
- Responder en los plazos que la IEM Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
- Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- j) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- k) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
- l) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.

3. Obligaciones de la Institución Educativa.

- a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
- b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
- c) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

E. Plazo para la ejecución del contrato

Quince días (15) máximo, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

F. Lugar de ejecución del Contrato y/o sitio de entrega.

El contratista será responsable de realizar el mantenimiento integral de zonas verdes, la limpieza de material vegetal, la adecuación del sistema de aguas lluvias, y el arreglo de unidades sanitarias en la Sede Principal de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito. Además, deberá llevar a cabo el mantenimiento y reparación de unidades sanitarias y la corrección de fuga de agua en la Sede San Antonio. Todos los trabajos se deberán realizar en las sedes indicadas por el supervisor del contrato y conforme a las especificaciones establecidas en los estudios previos y en la propuesta presentada.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación es mediante **CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA**, regulada por el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, por la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado.

La IEM Nacional, realizó estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de acuerdo a lo estipulado por el Manual de Contratación para montos hasta los veinte salarios mínimos legales mensuales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

CONVOCTORIA PUBLICA SIMPLIFICADA del REGIMEN ESPECIAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1. 5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, La IEM Nacional solicitó dos cotizaciones que a continuación se relacionan.

Cotización No 1: Gilberto Álvarez Contreras
Cotización No 2: Tulio Enrique Quisaboni Ruiz

B. Cotizaciones.

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los elementos requeridos. La IEM Nacional solicitó cotizaciones de los mismos, incluidos los costos directos e indirectos; obteniendo el siguiente resultado.

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
SEDE PRINCIPAL					
1. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES:					
1.1.1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES UTILIZANDO GUADAÑA. INCLUYE LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES, TALES COMO GUADAÑAS, MANGUERAS, FERTILIZANTES Y DESINFECTANTES. EL MANTENIMIENTO CUBRE LA PODA DE MALEZAS, RECORTE DE ARBUSTOS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA MANTENER EL ÁREA EN ÓPTIMAS CONDICIONES.	HECTAREA	2	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
1.1.2	SERVICIO DE PODA Y MANTENIMIENTO DE CERCA VIVA DE LIMÓN SWINGLEA A UNA ALTURA DE 2,5 METROS. INCLUYE LA PODA DE RAMAS Y HOJAS, LA ELIMINACIÓN DE PARTES DAÑADAS Y LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS PARA PREVENIR ENFERMEDADES. SE INCLUYE EL USO DE ESCALAS, TIJERAS DE PODAR Y OTROS EQUIPOS ESPECIALIZADOS.	ML	60	\$ 600.000	\$ 700.000
1.1.3	SERVICIO INTEGRAL PARA LA LIMPIEZA DE LA CUNETAS ADYACENTE A LA CANCHA DE FÚTBOL. INCLUYE EL RETIRO DE MALEZA, SEDIMENTACIÓN, BASURA ACUMULADA Y CUALQUIER OBSTRUCCIÓN QUE IMPIDA EL FLUJO ADECUADO DEL AGUA. EL SERVICIO INCLUYE LA APLICACIÓN DE HERBICIDAS PARA PREVENIR EL CRECIMIENTO DE NUEVAS MALEZAS Y EL USO DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN Y HERRAMIENTAS ADECUADAS.	ML	340	\$ 799.000	\$ 850.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1.1.4	SERVICIO COMPLETO PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CUNETAS DE DESAGÜES SITUADAS DETRÁS DEL BLOQUE CUATRO Y EN LA ZONA DEL BOSQUE. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE MALEZA, SEDIMENTACIÓN Y RESIDUOS, LA APLICACIÓN DE HERBICIDAS Y EL USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA ASEGURAR UN DESAGÜE EFICIENTE Y LIBRE DE OBSTRUCCIONES.	ML	30	\$ 100.500	\$ 120.000
1.1.5	RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y RESIDUOS SÓLIDOS DISPERSOS EN EL ÁREA INDICADA. INCLUYE LA RECOLECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y RESIDUOS SÓLIDOS DISPERSOS EN EL ÁREA INDICADA. INCLUYE LA RECOLECCIÓN DE FRAGMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DESECHOS Y OTROS RESIDUOS, EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN ADECUADA EN SITIOS AUTORIZADOS.	VIAJE	3	\$ 390.000	\$ 390.000
SUBTOTAL				\$ 5.089.500	\$ 5.260.000
1.2. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUBIERTAS, CANALES, BAJANTES, CUNETAS Y CAJILLAS:					
1.2.1	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE EL RETIRO DE RESIDUOS Y OBSTRUCCIONES, EL USO DE HERRAMIENTAS ADECUADAS Y EQUIPOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD, GARANTIZANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE.	UNIDAD	4	\$ 320.000	\$ 340.000
1.2.2	LIMPIEZA DE CUBIERTAS DE AULAS DE CLASE. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE MALEZA, BASURA Y OTROS RESIDUOS. SE EMPLEAN HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR UNA LIMPIEZA EFECTIVA Y EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE LAS CUBIERTAS.	M2	90	\$ 801.000	\$ 810.000
1.2.3	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA DE CERRAMIENTO EN MALLA CONTIGUA A LA CANCHA DE FÚTBOL Y POR EL CAMPO ESCUELA. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE MALEZA QUE CRECE EN LA MALLA Y EL MANTENIMIENTO PARA PREVENIR FUTUROS PROBLEMAS DE CRECIMIENTO.	ML	370	\$ 166.500	\$ 185.000
1.2.4	LIMPIEZA DE TECHOS, VIGACANALES Y BAJANTES DEL BLOQUE CUATRO, SALA DE INFORMÁTICA Y KIOSCO. INCLUYE EL RETIRO DE MALEZA, BASURA Y OTROS RESIDUOS. SE UTILIZAN HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE MANERA EFICIENTE.	M2	80	\$ 800.000	\$ 880.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1.2.5	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y CAJILLAS DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE EL RETIRO DE BASURA, MATERIAL VEGETAL Y OTROS RESIDUOS, ASEGURANDO EL BUEN ESTADO DE LAS CUNETAS Y CAJILLAS PARA UN DRENAJE EFICIENTE.	ML	400	\$ 700.000	\$ 700.000
SUBTOTAL				\$ 2.787.500	\$ 2.915.000
1.3. MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS:					
1.3.1	REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE ÁRBOLES DE ENTRADA HIDROSTÁTICOS, ACOPLES PLÁSTICOS Y OTROS ACCESORIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	14	\$ 1.204.000	\$ 1.232.000
1.3.2	REPARACIÓN DE LAVAMANOS, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	7	\$ 490.000	\$ 525.000
SUBTOTAL				\$ 1.694.000	\$ 1.757.000
2. SEDE SAN ANTONIO					
2.1 MANTENIMIENTO CUBIETA Y LIMPIEZA DE CUBIERTA:					
ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1.1	REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE ÁRBOLES DE ENTRADA HIDROSTÁTICOS, ACOPLES PLÁSTICOS Y OTROS ACCESORIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	7	\$649.600	\$700.000
2.1.2	LA REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA EN LOS BAÑOS Y LAVAMANOS, INCLUYENDO DAÑOS INTERNOS	GLOBAL	1	\$500.000	\$600.000
				\$1.149.600	\$1.300.000
TOTAL, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				\$ 10.720.600	\$ 11.232.000

C. Promedio. Determinación del Valor del Contrato:

Considerando las cotizaciones recibidas, la IEM Nacional determinará el valor del contrato basándose en la cotización de menor precio que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y que se ajuste al presupuesto disponible de la entidad. Esta cotización servirá como referencia para el valor del contrato.

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEDE PRINCIPAL					



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES:					
1.1.1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES UTILIZANDO GUADAÑA. INCLUYE LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES, TALES COMO GUADAÑAS, MANGUERAS, FERTILIZANTES Y DESINFECTANTES. EL MANTENIMIENTO CUBRE LA PODA DE MALEZAS, RECORTE DE ARBUSTOS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA MANTENER EL ÁREA EN ÓPTIMAS CONDICIONES.	HECTAREA	2	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000
1.1.2	SERVICIO DE PODA Y MANTENIMIENTO DE CERCA VIVA DE LIMÓN SWINGLEA A UNA ALTURA DE 2,5 METROS. INCLUYE LA PODA DE RAMAS Y HOJAS, LA ELIMINACIÓN DE PARTES DAÑADAS Y LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS PARA PREVENIR ENFERMEDADES. SE INCLUYE EL USO DE ESCALAS, TIJERAS DE PODAR Y OTROS EQUIPOS ESPECIALIZADOS.	ML	60	\$ 10.000	\$ 600.000
1.1.3	SERVICIO INTEGRAL PARA LA LIMPIEZA DE LA CUNETA ADYACENTE A LA CANCHA DE FÚTBOL. INCLUYE EL RETIRO DE MALEZA, SEDIMENTACIÓN, BASURA ACUMULADA Y CUALQUIER OBSTRUCCIÓN QUE IMPIDA EL FLUJO ADECUADO DEL AGUA. EL SERVICIO INCLUYE LA APLICACIÓN DE HERBICIDAS PARA PREVENIR EL CRECIMIENTO DE NUEVAS MALEZAS Y EL USO DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN Y HERRAMIENTAS ADECUADAS.	ML	340	\$ 2.350	\$ 799.000
1.1.4	SERVICIO COMPLETO PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CUNETAS DE DESAGÜES SITUADAS DETRÁS DEL BLOQUE CUATRO Y EN LA ZONA DEL BOSQUE. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE MALEZA, SEDIMENTACIÓN Y RESIDUOS, LA APLICACIÓN DE HERBICIDAS Y EL USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA ASEGURAR UN DESAGÜE EFICIENTE Y LIBRE DE OBSTRUCCIONES.	ML	30	\$ 3.350	\$ 100.500
1.1.5	RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y RESIDUOS SÓLIDOS DISPERSOS EN EL ÁREA INDICADA. INCLUYE LA RECOLECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y RESIDUOS SÓLIDOS DISPERSOS EN EL ÁREA INDICADA. INCLUYE LA RECOLECCIÓN DE FRAGMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DESECHOS Y OTROS RESIDUOS, EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN ADECUADA EN SITIOS AUTORIZADOS.	VIAJE	3	\$ 130.000	\$ 390.000
SUBTOTAL				\$ 1.745.700	\$ 5.089.500
1.2. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUBIERTAS, CANALES, BAJANTES, CUNETAS Y CAJILLAS:					



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1.2.1	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE EL RETIRO DE RESIDUOS Y OBSTRUCCIONES, EL USO DE HERRAMIENTAS ADECUADAS Y EQUIPOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD, GARANTIZANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE.	UNIDAD	4	\$ 80.000	\$ 320.000
1.2.2	LIMPIEZA DE CUBIERTAS DE AULAS DE CLASE. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE MALEZA, BASURA Y OTROS RESIDUOS. SE EMPLEAN HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR UNA LIMPIEZA EFECTIVA Y EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE LAS CUBIERTAS.	M2	90	\$ 8.900	\$ 801.000
1.2.3	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA DE CERRAMIENTO EN MALLA CONTIGUA A LA CANCHA DE FÚTBOL Y POR EL CAMPO ESCUELA. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE MALEZA QUE CRECE EN LA MALLA Y EL MANTENIMIENTO PARA PREVENIR FUTUROS PROBLEMAS DE CRECIMIENTO.	ML	370	\$ 450	\$ 166.500
1.2.4	LIMPIEZA DE TECHOS, VIGACANALES Y BAJANTES DEL BLOQUE CUATRO, SALA DE INFORMÁTICA Y KIOSCO. INCLUYE EL RETIRO DE MALEZA, BASURA Y OTROS RESIDUOS. SE UTILIZAN HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE MANERA EFICIENTE.	M2	80	\$ 10.000	\$ 800.000
1.2.5	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y CAJILLAS DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE EL RETIRO DE BASURA, MATERIAL VEGETAL Y OTROS RESIDUOS, ASEGURANDO EL BUEN ESTADO DE LAS CUNETAS Y CAJILLAS PARA UN DRENAJE EFICIENTE.	ML	400	\$ 1.750	\$ 700.000
SUBTOTAL				\$ 101.100	\$ 2.787.500
1.3. MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS:					
1.3.1	REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE ÁRBOLES DE ENTRADA HIDROSTÁTICOS, ACOPLER PLÁSTICOS Y OTROS ACCESORIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	14	\$ 86.000	\$ 1.204.000
1.3.2	REPARACIÓN DE LAVAMANOS, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	7	\$ 70.000	\$ 490.000
SUBTOTAL				\$ 156.000	\$ 1.694.000
2. SEDE SAN ANTONIO					
2.1 MANTENIMIENTO CUBIETA Y LIMPIEZA DE CUBIERTA:					
ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

2.1.1	REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE ÁRBOLES DE ENTRADA HIDROSTÁTICOS, ACOPLES PLÁSTICOS Y OTROS ACCESORIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	7	\$92.800	\$649.600
2.1.2	LA REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA EN LOS BAÑOS Y LAVAMANOS, INCLUYENDO DAÑOS INTERNOS	GLOBAL	1	\$500.000	\$500.000
SUBTOTAL				\$592.800	\$1.149.600
TOTAL, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				\$ 2.595.600	\$ 10.720.600

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el objeto del presente proceso, La IEM Nacional establece como valor máximo de referencia el equivalente a DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$10.720.600), incluido los costos directos e indirectos; monto que se estima ajustado a las necesidades de la Institución.

D. Valor.

Como resultado del estudio del mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$10.720.600); incluidos los costos directos e indirectos.

E. Forma de Pago.

El pago se realizará dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A. CDP:	2024-033 DE 2024
B. Nombre del rubro:	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO
C. Código del Rubro:	2.1.2.02.02.005.01
D. Valor:	\$ 10.720.600
E. Fuente:	RECURSOS GRATUIDAD / RECURSOS SUPERÁVIT -OTRAS FUENTES / RECURSOS SUPERÁVIT- RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS

VI. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

A. El precio es el factor de selección del proponente.

La IEM Nacional debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato.

En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliera con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

B. Requisitos Habilitantes

La IEM Nacional no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica; la experiencia y la capacidad financiera.

1. Capacidad Jurídica.

Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

- a) Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
- b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
- e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
- g) Certificado medidas correctivas
- h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- j) Registro único tributario (RUT).
- k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
- l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

2. Experiencia.

- a) Certificación de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado en el presente documento.

3. Capacidad Financiera. NO APLICA.

4. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsible vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: (anexo)

5. GARANTÍAS

De conformidad con el objeto a contratar el cual no genera riesgos para la entidad por ser un servicio que se pagará previo cumplimiento del mismo a satisfacción y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán pólizas al contratista.

A. El contratista hace las siguientes declaraciones:

- 1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
- 2. Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- 3. No está en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- 4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

B. Inhabilidades e incompatibilidades.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla in curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la IEM Nacional o cualquiera de sus funcionarios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

C. Supervisión.

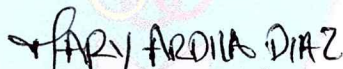
La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de quien designe el Rector por escrito, lo cual se comunicará al contratista y al supervisor designado, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en los términos de calidad, cantidad y oportunidad, conforme a lo estipulado en el presente documento.
2. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento.
3. Suscribir los documentos y actas que haya lugar durante la ejecución del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

D. Liquidación del Contrato.

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Elaboró,


MARY ARDILA DÍAZ

Auxiliar Administrativo – Pagadora

Autorizó,


ALVARO LEAL RUBIANO
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No. 01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 1. TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE RIESGO PREVISIBLE

IEM NACIONAL	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Tratamiento Contratista	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
IEM Nacional	Mantenimiento	Equipos	Ejecución	Técnico	Interrupción en el servicio y posible retraso en el mantenimiento	Media	Alta	Alta	Crítico	Contratista	Revisión y mantenimiento regular de equipos y herramientas	Baja	Baja	Media	Moderado	Moderado	Contratista	01/10/2024	10/10/2024	Informe de estado de equipos	Mensual
IEM Nacional	Mantenimiento	Materiales	Ejecución	Material	Contaminación del área y posibles problemas ambientales	Media	Media	Media	Moderado	Contratista	Procedimientos adecuados para la recolección y disposición de residuos	Baja	Baja	Media	Moderado	Moderado	Contratista	01/10/2024	15/10/2024	Reportes de recolección y disposición	Mensual
IEM Nacional	Reparación	Personal	Ejecución	Humano	Mal funcionamiento de los equipos sanitarios	Alta	Alta	Alta	Crítico	Contratista	Capacitación del personal y revisión de procedimientos de reparación	Media	Media	Alta	Moderado	Moderado	Contratista	01/10/2024	05/10/2024	Informe de capacitación y desempeño	Semanal
IEM Nacional	Mantenimiento	Infraestructura	Ejecución	Técnico	Inundaciones y deterioro de la infraestructura	Media	Alta	Alta	Crítico	Contratista	Limpieza periódica y aplicación de herbicidas	Baja	Baja	Media	Moderado	Moderado	Contratista	01/10/2024	15/10/2024	Reporte de limpieza de cunetas	Mensual



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

IEM Nacional	Mantenimiento	Infraestructura	Ejecución	Técnico	Daños en instalaciones y aumento de costos por reparaciones	Alta	Alta	Alta	Alta	Crítico	Contratista	Inspección y reparación regular de sistemas de fontanería	Media	Media	Media	Alta	Modorado	Modorado	SI	Contratista	01/10/2024	10/10/2024	Reportes de inspección de fontanería	Semanal
IEM San Antonio	Reparación	Materiales	Ejecución	Material	Mal funcionamiento y posibles inconvenientes para los usuarios	Media	Alta	Alta	Alta	Crítico	Contratista	Procedimientos y materiales de alta calidad para reparaciones	Media	Baja	Media	Media	Modorado	Modorado	SI	Contratista	01/10/2024	10/10/2024	Reportes de calidad de reparaciones	Mensual
IEM San Antonio	Reparación	Personal	Ejecución	Humano	Daños adicionales y posibles problemas de salud	Alta	Alta	Alta	Alta	Crítico	Contratista	Capacitación específica para la reparación de fugas	Media	Media	Alta	Alta	Modorado	Modorado	SI	Contratista	01/10/2024	07/10/2024	Informe de capacitación y desempeño	Semanal